

Fecha: 06-01-2022

Medio: El Heraldo

Supl. : El Heraldo

Tipo: Actualidad

Título: **Asociación de Eventos ingresa requerimiento por Ley de Transparencia solicitando a autoridad sanitaria que indique los fundamentos científicos que utiliza para definir aforos en salones**

Pág. : 12

Cm2: 362,0

VPE: \$ 723.980

Tiraje:

3.000

Lectoría:

6.000

Favorabilidad:

 No Definida

Asociación de Eventos ingresa requerimiento por Ley de Transparencia solicitando a autoridad sanitaria que indique los fundamentos científicos que utiliza para definir aforos en salones

La petición va dirigida a la Subsecretaría de Salud Pública, con el objetivo de que el gobierno aclare los criterios que utiliza para establecer la capacidad de personas permitidas en eventos profesionales y se pronuncie por qué razón el plan Paso a Paso no contempla altura de salones ni renovación de aire en la definición de aforos, cuando estas variables son centrales para evitar los contagios por Covid-19.

Cansados de esperar una respuesta del gobierno para que les explique por qué no considera la ventilación como una variable para definir los aforos en los salones de eventos en el plan Paso a Paso, el principal gremio de la industria, la Asociación de Eventos de Chile (Asevech), ingresó la semana pasada

un requerimiento vía Ley de Transparencia a la Subsecretaría de Salud Pública con tres solicitudes concretas.

El recurso busca que la autoridad sanitaria responda sobre cuáles son los documentos científicos en los que se basa el Ministerio de Salud para definir los aforos en salones de eventos y por qué razón el plan Paso a Paso no contempla altura de salones ni renovación de aire en la definición de aforos, cuando estas variables son centrales en el contagio por Covid-19.

De hecho, desde Asevech dicen no entender la postura del gobierno al respecto, cuando la misma Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado en uno de sus informes, que la ventilación es uno de los cinco factores clave

para enfrentar la pandemia, dando cuenta de la relevancia que tiene esta variable. “Nos desconcierta la rigidez del gobierno para desatender el argumento de que los aforos se definen por ventilación en los salones y no por metros cuadrados, como lo hace hasta ahora. Nosotros le presentamos una contundente investigación realizada en conjunto con la UC, la CPC, la CCS y la Sofifa, que muestra que una adecuada renovación de aire en los salones reduce al mínimo los riesgos de contagio en este tipo de recintos, sin que hasta ahora la autoridad sanitaria lo considere como criterio para establecer los aforos”, afirma Sofía Jottar, Directora de Asevech.

A su vez, el organismo gremial solicita

en el requerimiento a la Subsecretaría de Salud Pública, un informe con el número de contagios en eventos profesionales en el periodo de marzo 2020 a diciembre 2021, así como las cifras de contagios por sector económico (transporte, salud, educación). “Lo que queremos determinar con esta solicitud, es que nuestra industria no es la responsable de los contagios por Covid, y que por lo mismo, resulta inexplicable que el gobierno nos discrimine con los restrictivos aforos que nos impone en el plan Paso a Paso. Estamos seguros de que teniendo estas cifras, se confirmará que los eventos profesionales son seguros para las personas en términos sanitarios”, puntualiza Jottar.

La dirigente gremial afirma que “hemos agotado todas las instancias para hacer entender al Ejecutivo y las autoridades de salud que incorporen la ventilación y la altura de los salones como variables para definir los aforos y les hemos entregado insumos científicos que avalan esta solicitud, pero más allá de escucharnos, no ha habido una acogida concreta a nuestra petición”.

Desde Asevech señalan que con los aforos actuales en fase 3 y 4 pueden trabajar al 30% y 50% de su capacidad respectivamente, y que lo que al menos necesitan para mantenerse en pie es poder hacerlo en un 50% y 75%. También indican que si el Ejecutivo no reformula los aforos en esa línea, hay 170 mil puestos de trabajo en riesgo y que es

importante distinguir entre centros de eventos y pequeños bares y discotecas, ya que todos los negocios deben funcionar, pero que la generalización es limitante e injusta.

Sofía Jottar indica que recurrirán a todas las instancias posibles hasta lograr su objetivo, ya sea con el actual gobierno o con el que asumirá a partir de marzo. “Necesitamos trabajar, necesitamos mantener nuestra actividad y que esta sea financieramente sostenible, y para eso es fundamental que no se nos siga discriminando como sector y se establezcan aforos sensatos, fundamentados en la ciencia y que se ajusten al bajo nivel de riesgo que implica esta actividad para las personas y trabajadores”, finaliza la Directora de Asevech.